

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

13486
RESOLUCIÓN NÚMERO DE
19 AGO. 2014

Por la cual se hace un encargo en la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por el artículo 24 de la Ley 909 de 2004 y el Decreto 5012 de 2009 y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto 4674 del 27 de diciembre de 2006 se estableció la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional, el cual fue modificado por los Decretos 1307 del 17 de abril de 2009, 5013 del 28 de diciembre de 2009 y 855 del 23 de marzo de 2011 y 1826 del 31 de agosto de 2012.

Que en la **SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL SECTOR EDUCATIVO** se cuenta con una vacante temporal de **PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028-16**, cuyo titular es **PATRIK ERNESTO ALFONSO CAICEDO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.427.316.

Que **PATRIK ERNESTO ALFONSO CAICEDO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.427.316, se encuentra en periodo de prueba en el empleo **PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028-20**.

Que una vez revisada la planta global del Ministerio de Educación Nacional se procedió a verificar el cumplimiento de requisitos de los servidores de carrera con derecho preferencial, conforme a lo previsto en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004.

Que con ocasión de dicho procedimiento se estableció que la servidora de carrera administrativa **ANA AVICENA PICO HERNÁNDEZ**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 41.757.370, cuenta con derecho preferencial para ser encargada en el empleo señalado en precedencia.

Que de conformidad con la certificación de fecha 31 de julio de 2014, expedida por la Coordinadora del Grupo de Vinculación y Gestión del Talento Humano se evidencia que la señora **ANA AVICENA PICO HERNÁNDEZ**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 41.757.370 reúne los requisitos y el perfil requerido para ser encargada en el empleo **PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028-16** de la **SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL SECTOR EDUCATIVO**.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º Encargar a **ANA AVICENA PICO HERNÁNDEZ**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 41.757.370, titular del empleo **PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028-15** de la planta globalizada del Ministerio de Educación Nacional, del empleo **PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028-16** ubicado en la **SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL SECTOR EDUCATIVO** de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional.

ARTÍCULO 2º La presente Resolución surte efectos fiscales a partir de la posesión.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

19 AGO. 2014

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL

MARÍA FERNANDA CAMPO SAAVEDRA